



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Facultad de Educación,  
Economía y Tecnología  
de Ceuta

## PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE CARMEN PERONA

01/11/2014

### Novedades

El jueves, **6 de noviembre**, a las **19:00 horas**, en el **Salón Sindical de CCOO** tendrá lugar la presentación del libro de la autora Carmen Perona “Práctica Docente. El derecho en defensa de tus derechos”.

Datos sobre la autora CARMEN PERONA MATA es abogada con más de 25 años de ejercicio, especializada en derechos de los funcionarios docentes, Master en Derecho administrativo de la Unión Europea, Experto universitario en SS, profesora asociada de la Universidad Carlos III de Madrid, miembro Consejo Social de la UNED, profesora/tutora de la UNED, Vocal en las mesas de negociación en el MEC.



Como abogada uno de sus principales logros fue ganar un pleito al gobierno del PP anulando la congelación salarial a los empleados públicos del año 1997. Como escritora tiene más de 20 libros publicados entre los que destacan: “Responsabilidad Jurídica de los docentes”, “Preguntas y Respuestas del profesorado de la enseñanza pública”, “Estatuto Básico del Docente”, “Estatuto Básico del Empleado Público comentado”...

El día de la presentación de su libro, la autora responderá a las siguientes y otras muchas cuestiones de interés para los docentes relacionadas con:

- ORGANOS COLEGIADOS

¿Está permitido el voto por correo en las sesiones del consejo escolar en el claustro de profesores? ¿Es necesario convocar a un miembro del claustro que está en

<http://feetce.ugr.es/>

incapacidad temporal? ¿Se pueden emitir votos en blanco, nulos y abstenciones en los órganos colegiados de un centro? ¿Cuál es la mayoría necesaria para el logro de acuerdos en el claustro y consejo escolar?

- PERMISOS

¿Se significa el término localidad a efectos de la concesión de días de permiso? ¿Qué se entiende por permiso de deber inexcusable? Interrupción de licencia por asuntos propios cuando sobrevenga enfermedad. Las intervenciones quirúrgicas sucesivas ¿dan derecho a permisos sucesivos? Visita médica en horario de clase

- PROTECCION DE DATOS

¿Puede el director acceder a los contenidos del teléfono del menor sin el permiso de los padres? ¿Puede un profesor acceder al expediente académico de un alumno? ¿En qué casos procede la cesión de datos a la policía por parte del centro?

- RESPONSABILIDAD JURIDICA

¿Qué ocurre si el daño tiene lugar en horario lectivo, pero estando el menor fuera del centro?

En el siguiente enlace podrás acceder a un vídeo de la autora.

[https://www.youtube.com/watch?v=P6gfim\\_vKxw&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=P6gfim_vKxw&feature=youtu.be)